

GRUPO SOBRINO, S. A.
Sociedad en liquidación

La Junta general universal, celebrada con carácter extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 1 de octubre de 2002, aprobó, por unanimidad, la disolución de la compañía, con cesión global de su activo y su pasivo a favor del accionista de la sociedad, «Obrascon Huarte Lain, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Gobelas, número 35-37, C.I.F número A-48010573, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 2.483, libro 0, folio 33, Sección 8.ª, hoja M-11.125. También se aprobó, por unanimidad, y en esa misma fecha como Balance final el siguiente:

	Euros
Activo:	
Activo:	
Inmovilizaciones financieras	359.106,06
Deudores y clientes	4.603.207,26
Acciones Propias a corto plazo	113.079,59
Tesorería	518,40
Total Activo	5.075.911,31
Pasivo:	
Fondos Propios	4.719.059,60
Capital	4.819.035,26
Prima de emisión	1.719.529,53
Otras Reservas	113.344,34
Rdos. de ejercicios anteriores	-1.932.820,67
P y G del Ejercicio	-28,86
Acreedores a corto plazo	356.851,71
Total Pasivo	5.075.911,31

Conforme a lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, que estará a su disposición en el domicilio social de la sociedad cesionaria, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en un plazo de un mes.

Madrid, 8 de noviembre de 2002.—El Liquidador.—49.545.

GRUPO SUR
DE EDIFICACIONES, S. A.
(Sociedad en liquidación)

Según Junta general universal de fecha 25 de octubre de 2002, se acordó el siguiente Balance final de «Grupo Sur de Edificaciones, Sociedad Anónima» (sociedad en liquidación):

	Euros
Activo:	
Deudores	100.836,43
Tesorería	252,43
Resultado ejercicios anteriores (pérdidas)	79.167,02
Total Activo	180.255,87
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reservas	837,28
Acreedores a corto plazo	9.766,45
Acreedores a largo plazo	109.550,92
Total Pasivo	180.255,87

Córdoba, 25 de octubre de 2002.—El Liquidador.—48.682.

GRUPO TETRANS, S. L.
(Sociedad escindida)
INVERCONAVE IBERICA, S. L.
GRUPO TETRANS, S. L.
(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), se hace público que la Junta general de socios de «Grupo Tetrans, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal en fecha 11 de noviembre de 2002, ha acordado por unanimidad aprobar la escisión total de «Grupo Tetrans, Sociedad Limitada» (sociedad escindida), mediante la división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se transmite en bloque a dos sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación que adoptarán la denominación de «Inverconave Ibérica, Sociedad Limitada», y «Grupo Tetrans, Sociedad Limitada», respectivamente, previa disolución sin liquidación de la sociedad que se escinde, con la consiguiente subrogación de las sociedades beneficiarias en todos los derechos y obligaciones de aquella, de conformidad con el Proyecto de escisión total suscrito por el Administrador único de «Grupo Tetrans, Sociedad Limitada», en fecha 25 de octubre de 2002, y que figura depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242, 254 y concordantes de la LSA, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de «Grupo Tetrans, Sociedad Limitada», a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados, así como el Balance de escisión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 LSA, de oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de escisión.

L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 11 de noviembre de 2002.—El Administrador único de «Grupo Tetrans, Sociedad Limitada».—49.511.
1.ª 14-11-2002

HIERROS ESPECIALES
COMERCIALIZADOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)
CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES
CASTILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Las Juntas universales de socios de «Hierros Especiales Comercializados, Sociedad Anónima» y «Construcciones Industriales Castilla, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), celebradas el día 6 de noviembre de 2002, acordaron por unanimidad la absorción por «Hierros Especiales Comercializados, Sociedad Anónima», de «Construcciones Industriales Castilla, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), íntegramente participada por la absorbente, mediante la adquisición por esta sociedad de todo el patrimonio de la absorbida, quedando subrogada en todos sus derechos y obligaciones y ajustándose al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid. De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, a 6 de noviembre de 2002.—Los Administradores.—48.702. 2.ª 14-11-2002

HOLBESA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)
ALTRISA, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

El socio único de «Holbesa, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbente) y la Junta general universal de socios de «Altrisa, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), han acordado con fecha 8 de noviembre de 2002 la fusión por absorción de «Altrisa, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida) por «Holbesa, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbente) mediante extinción sin liquidación de la primera con aportación de todo su patrimonio a la segunda, quedando la sociedad absorbente subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión formulado con fecha 4 de noviembre de 2002 y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Como resultado de la fusión, la sociedad absorbente «Holbesa, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, sucederá en la denominación social de la sociedad absorbida, pasando en consecuencia a denominarse «Altrisa, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 418.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 8 de noviembre de 2002.—El Administrador único de «Holbesa, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y Secretario del Consejo de Administración de «Altrisa, Sociedad Limitada».—48.993. 2.ª 14-11-2002

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA
DEL PERPETUO SOCORRO,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la mercantil «Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, Sociedad Anónima», sito en calle Sebastián Feringán, número 12, 4.ª planta, 30205 Cartagena (Murcia), el día 2 de diciembre de 2002, a las 18 horas en primera convocatoria y el día 3 del mismo mes y año y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta para la adquisición de acciones propias por parte de la sociedad. Acuerdos al respecto.

Segundo.—Cese de don José Vázquez García como miembro del Consejo de Administración. Nombramiento de su sustituto.

Tercero.—Modificación del artículo 18 de los Estatutos sociales para la ampliación del número de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento nuevos Consejeros.
Quinto.—Revisión de la remuneración del Consejo de Administración conforme al artículo 24 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, sito en calle Sebastián Feringán, 12, 4.ª planta, 30205 Cartagena (Murcia), el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre